

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 16 de 2016.

DECRETO EXENTO N°

1877,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol 600 12 P A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871 del 16.05.16, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo 2016.

Liquidaciones Subsidio de Incapacidad Laboral – ISAPRES.

DECRETO

INGRESESE, a Fondos Ordinarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 898.421.= (Ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos), por concepto de reintegro por Licencia Médica de los Funcionarios del Departamento de Educación que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre Funcionario	Valor \$
01	Caro Sandoval Carlos Patricio	55.841.=
02	Mansilla Constanzo Marta Zenaida	830.525.=
03	Valenzuela Queulo Irene Edith	12.055.=
TOTAL		\$ 898.421.=

Los valores fueron depositados en Cta. Cte. N° 81509102066 Banco Estado, con fecha 13.05.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.

